



CASA DE LA
CULTURA

Multiespacio Artístico



SALÓN de
PINTURA
2015
PREMIOS
ADQUISICIÓN



Agencia Córdoba
CULTURA



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA



**CASA DE LA
CULTURA**
Multiespacio Artístico

“Salón de Pintura 2015” - Premios adquisición Casa de la Cultura, Río Cuarto

La Agencia Córdoba Cultura a través de la Casa de la Cultura, Multiespacio Artístico de Río Cuarto, en adelante el Organizador, convoca a participar a artistas residentes en la Provincia de Córdoba, con obras de su autoría, del “Salón de Pintura 2015” – Premios Adquisición en el que se seleccionarán 10 (diez) obras de artes visuales para ser adquiridas por la Agencia Córdoba Cultura y exhibidas en la Casa de la Cultura de la ciudad de Río IV.-

Art. 1/ ARTISTAS Y OBRAS QUE PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar artistas en la disciplina pintura, mayores de 18 años de edad, con obras que sean de su autoría, quienes deberán tener más de cinco años de residencia en la Provincia y acreditar fehacientemente la misma.

Art. 2/ INSCRIPCION

Art.2ª/ Cómo participar

Conjuntamente con la obra, cada participante deberá entregar el formulario completado y firmado (Anexo I), adjuntando fotocopia del DNI y certificado de domicilio a fin de acreditar su identidad y la residencia en la Provincia; un breve currículum de su trayectoria.

Se aceptará una sola obra por Artista.

Art.2b/ Fechas y lugar de recepción

La recepción se realizara los días 19,20 y 21 de mayo de 2015, en el horario de 9 a 14 hs., en la oficina del Área de Artes Visuales de la Casa de la Cultura, sito en Avenida General Paz N° 922, Ciudad de Río Cuarto. También se podrán enviar por correo para lo cual se tomará en cuenta la fecha del matasellos; se recomienda la utilización de servicios de envío común con seguimiento, con el embalaje correspondiente adjuntando la documentación y formulario firmado.

Art.3/ DE LAS OBRAS

Art.3ª/Características generales

Tamaño: Las medidas de la obra no podrán ser inferiores a 1,20 metros ni exceder los 2 metros como máximo en cada uno de sus lados, incluido el marco y no poseer vidrio en su enmarcado.

Las obras se presentaran listas para su montaje y exhibición.

Art.3b/Temática

La temática es libre.

Art.3c/Obras excluidas

No serán admitidas:

- a) Obras efímeras o que evidencien, en su realización, problemas para su conservación. El jurado tendrá en cuenta durante la selección las condiciones de conservación a futuro de las piezas, en vistas a su posible inclusión en colecciones.
- b) Obras con pintura u otros componentes frescos o no debidamente estabilizados.
- c) Obras que incluyan vidrio en su enmarcado.
- d) Obras producidas por más de un autor.
- e) Obras de artistas fallecidos.
- f) Obras llegadas fuera de los días de recepción.

Art. 3c/ Exhibición

La Agencia Córdoba Cultura, dispondrá según su propio criterio, la ubicación y destino de las Diez obras.

Art. 3d/ Retiro

Los gastos de envío y devolución de obras estarán a cargo de los artistas participantes exclusivamente. Cada artista se hará cargo del embalaje y retiro de obras, ya sea de forma personal o a través de un tercero autorizado por el autor.

Art. 4/ PREMIOS

- a) Se otorgarán DIEZ premios del monto de pesos diez mil (\$10.000.-) cada uno, a las diez obras seleccionadas por el jurado, sin orden de mérito. Los diez premios son de adquisición y las obras pasarán a formar parte del patrimonio de la Provincia de Córdoba, asignándose a la Agencia Córdoba Cultura S.E.
- b) El Jurado podrá otorgar menciones honoríficas.
- c) La entrega de premios se llevará a cabo el día 12 de Junio de 2015 en la Casa de la Cultura Multiespacio Artístico de Río Cuarto.-

Art. 5/ JURADO

Art. 5ª/ Composición

El jurado estará integrado por tres miembros y dos Veedores que fiscalizarán el acto de premiación.

- a) Dos Jurados serán designados por la Agencia Córdoba Cultura y el Tercero será elegido por voto de los participantes. Será el más votado de cinco candidatos propuestos por el Organizador/Agencia, ganadores del “Salón de Pintura 2014”: Santiago A. Viale, Marcelo F. Villar, Jacinto Muñoz, Juan F. Suarez y Gerardo Oberto.
- b) Dos Veedores, uno designado por la Agencia Córdoba Cultura y otro en repre-

sentación de la Casa de la Cultura.

Art. 5b/ Responsabilidades

- a) Los miembros del jurado realizarán su tarea ad honorem.
- b) Ningún miembro del jurado podrá abstenerse de votar.
- c) El jurado labrara el acta correspondiente, pudiendo el mismo declarar desierto los premios adquisición.

Art. 6/ PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán publicados e informados a partir del día 2 de Junio de 2015.

Art. 7/ RETIRO DE OBRA NO SELECCIONADA

Las obras que no formarán parte de la Exposición “Salón de Pintura 2015” deberán ser retiradas desde el día 15 al 19 de junio en los horarios de 9 a 14 hs.

Art. 8/ AUTORIZACIÓN DE LA PUBLICACIÓN

Los Participantes autorizan expresamente al Organizador – Agencia Córdoba Cultura-, por el sólo hecho de presentarse en el concurso, a reproducir y publicar imágenes de las obras presentadas. Podrá hacerlo por sí o por intermedio de terceros, en forma total o parcial, en cualquier soporte y sin límites temporales, espaciales, cuantitativos o de otra naturaleza. Especialmente autorizan a exponer y publicar las imágenes en portales de Internet u otros medios no tradicionales.

Art. 9/ACEPTACIÓN DE ESTE REGLAMENTO

La sola inscripción a este concurso implica la aceptación de este Reglamento.

Art. 10/ SITUACIONES NO PREVISTAS

Todo caso o situación no previstos en este reglamento serán resueltos por la Agencia Córdoba Cultura S.E.. Su decisión será definitiva e inapelable.

ANEXO I



Nº.....

SALÓN DE PINTURA 2015

Datos del Autor

Nombre y Apellido.....
Tipo y Nº de Documento.....
Domicilio.....
Localidad.....
Código Postal.....
Departamento.....
Teléfono.....
Correo Electrónico.....
Nacionalidad.....

Datos de la Obra

Título.....
Técnica.....
Dimensiones.....
Año de ejecución.....

(Recibo para retiro de obra)

.....

Recibido

..... 

Voto como 3er jurado del Salón de Pintura 2014 a: (marcar con tilde).

Santiago A. Viale
Marcelo F. Villar
Jacinto Muñoz
Juan F. Suárez
Gerardo Oberto



Nº.....

SALÓN DE PINTURA 2015

Datos del Autor

Nombre y Apellido.....
Tipo y Nº de Documento.....
Domicilio.....
Localidad.....
Código Postal.....
Departamento.....
Teléfono.....
Correo Electrónico.....
Nacionalidad.....

Datos de la Obra

Título.....
Técnica.....
Dimensiones.....
Año de ejecución.....

Firma

Todos los datos solicitados son obligatorios.
La participación en este Salón implica la aceptación de los términos y condiciones del Reglamento.
La presente Boleta de Envío tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA

(PEGAR AL DORSO DE LA OBRA)